

PARRAFOS SUELTOS

La centralización.

"Las consecuencias de este régimen, siempre el mismo bajo diversas formas, hacen resaltar más su parte pernicioso. Bastará nombrar tres de ellas."

"La primera es el empobrecimiento, ya que no sea la nulidad de toda iniciativa y de toda vida pública, especuladores y pacientes, jamás actores de nuestros propios asuntos; la dependencia de los mezquinos, así como de los más importantes intereses en todos los puntos del Estado Central, de su burocracia y de sus agentes, bastante poderosos para impedir, jamás bastante entérgicos para decidir sobre el terreno mismo las dificultades, especie de Esfinge que rinde en sus laberintos y en sus enigmas y cuya última palabra, después de haber comenzado por un obstáculo, es comunmente una negativa."

"La segunda consecuencia es que el orden público y social se halla en perpetua incertidumbre y turbado periódicamente en esa disputa de un Poder que excita la ambición de poseerlo en razón de su omnipotencia y que hace depender la vida de la muerte de todas las intenciones revolucionarias, aconteciendo lo que en un carruaje enteramente cargado por arriba, que el menor choque hace volcar."

"La tercera consecuencia, en fin, es que la sustancia rentística del país se pierde en la retribución de todos los empleos que reclama este vasto mecanismo, y que la administración concluye por absorber la mayor parte de su objeto."

En la inteligencia de que el mal está en instituciones inadecuadas que, además que se explotan por apetitos insaciables de poder, de ambición, de lucro y vanidad, deber es luchar contra el obstáculo que hace ineficaces los más nobles esfuerzos del patriotismo. Eso de barajar hombres públicos con la esperanza de hallar uno que reúna cualidades especiales de hábil político y financista, de honrado administrador, patriota en la verdadera acepción de la palabra, va siendo quimera, un juego peligroso: el régimen central, mientras la vida amplia de las Provincias y de los Distritos, no sea realidad y dependa de un centralismo torpe y mal intencionado, conducirá forzosamente a la Revolución y en último término al Cesarismo, como ha concluido siempre.

Miércoles 11 de Enero de 1899

LA NUEVA PRENSA

ACTUALIDAD.

2.

La escoba oficial ha barrido bien y mal.

Esto último lo decimos porque ella debió comenzar por arriba.

Hagámoslo así nosotros: El Presidente de la República consume:

Sueldo al año:	\$ 18.000
para gastillos de representación	" 6.000
Comandancia en Jefe	" 6.000
guardia del Presidente	" 8.071-25
	" 38.071-25

La Comandancia en Jefe es perfectamente inútil habiendo Ministro de Guerra, y la guardia especial, lo mismo, habiendo policía común. Total \$ 14.071.25 que se pueden economizar perfectamente sin que tiembren las esferas y si al señor Presidente gusta mucho ser Comandante en Jefe, que lo sea en hora buena pero sin sueldo.

A estos 14.071.25 podrían muy bien añadirse los \$ 7200 anuales de alquiler de casa, y que el señor Presidente despache en Palacio como siempre se acostumbró y para que viva su familia alquile su casa como lo hacemos todos.

Con los 18 miles de sueldo y los 6 miles para los puros, está muy decentemente retribuido un Presidente de Costa Rica, y aun el de pueblo más grande.

Los Ministros del Estado

<i>consumen:</i>	
Gobernación	\$ 19.080
Relaciones	" 20.460
Guerra	" 17.400
Hacienda	" 18.300
Total al año	" 75.340

Reduciéndolos a dos, que sería muy suficiente para nuestra Administración política y económica; se ahorraría: \$ 32.670.

En Marina, admírense nuestros lectores, gasta nuestro gobierno \$ 137.140 anuales.

Ahora se han suprimido las tripulaciones del Turrialba y Nicoya: la broma se encargará del resto y el vapor "Poas" continúa como un consumidor de riqueza pública, sin producir absolutamente nada, cuando muy bien podía establecer un servicio regular con Pedregal y San Juan del Sur, partiendo de Puntarenas y producir aunque no fuese más que lo que gasta. Porque eso de suprimir tripulaciones y dejar los barcos muertos sobre el ancla, equivale a suprimir los barcos, en cuyo caso valdría mil veces más, venderlos ó darlos en arriendo.

Si en la Marina hay tan fuerte é imprudente gasto, el ramo de Guerra aun le supera. No solamente tenemos el lujo de un Ministro de ese ramo y un Comandante en Jefe, sino que además contamos con un Inspector General del Ejército que gana \$ 3,600 al año.

Este lujo pudo permitirse en otras épocas: ahora opinamos porque esos tres mil seiscientos pesos se agregen á las economías indicadas antes.

Aquí en la capital donde á más del Ministro de Guerra cuya cartera no le dá mucho que hacer, existe el Comandante en Jefe, muy bien pudiera recargarse en uno de ellos las funciones que corresponden á la Comandancia de Plaza de San José, y que, ellas solas cuestan al año: \$ 10,800.

La Policía de Seguridad, uniformada, y lo que llaman remonta de la policía militar le cuestan al Pueblo \$125,200 al año y ocupa unos 200 hombres.

Este gasto, á todas luces excesivo, para una ciudad como San José, puede, sin embargo, sostenerse, siempre que por otra parte se le busque racional compensación.

Quizá el público poco curioso, no se haya enterado de lo que paga para mantener, en San José, los cuarteles.

El Principal consume \$ 90.258.75
La Artillería, id \$ 65.693.75

El decir, \$ 155,952.50 al año, solamente para pagar toda esa gente que está metida en esos dos cuarteles.

El total de gasto en ese ramo, en toda la República es de \$ 484,304.50 ¡Medio millón! (sin contar, para nada, la policía). Así pues, si el Gobierno, con mejor acuerdo, se resolviese tan sólo á rebajar una tercera parte del gasto de Guerra, habríamos ahorrado \$ 51.984 al año, suma nada despreciable por cierto.

Para no fastidiar demasiado á nuestros lectores, por hoy, vamos á resumir las sumas indicadas (como ahorro perfectamente factible) en este artículo:

\$ 14.071-25
" 32.670
" 3.600
" 10.800
" 51.984

Total \$ 113.125-25
Nos prometemos continuar.

Banco y Gobierno.

2.

Aquel rehusa pagar los giros de éste. Pánico. Comisión Permanente. Derecho sobre exportación de la plata, su influencia en el cambio.

Como es natural, al rehusar el Banco el pago de los giros del Gobierno, el pánico cundió entre los tenedores de ellos y aun en todo el público.

La protesta del Banco contra los giros del Gobierno es cosa sumamente grave, porque ella indica la bancarrota por parte de este último y una lamentable imprudencia al haber girado en descubierta. Motivos más que suficientes para originar el pánico y los perjuicios consiguientes.

La explicación del ministerio hecha en La Gaceta del domingo, envuelve cargos gravísimos contra el Banco. De manera clara se le tilda de incorrección y aun de algo más y apenas es creíble que el Banco, teniendo saldos á favor del Gobierno, rehusase los giros de éste.

El Director del Banco, el día anterior, verbalmente pidió al ministerio que "no girasen" al día siguiente; pero esto no implicaba, ni podía implicar, el convenio de no pagar los giros emitidos con anterioridad. Por consiguiente, el Banco procedió mal, muy mal, siendo el único responsable, en su caso de los perjuicios que pudiesen ocasionarse.

En tal situación, el Gobierno tenía la mejor parte, y someter á la Comisión Permanente un proyecto de ley para gravar la exportación de la plata en 25 por ciento, fue sin duda una ligereza imperdonable que daba al Banco aún más de lo que pedía, porque era elevar oficialmente los cambios.

Tal, por lo menos, es nuestra opinión, á reserva de ser groseramente impugnada por los señores de "La República" como de costumbre.

Afortunadamente, no sabemos por qué circunstancia, el proyecto de ley se modificó en el sentido de prohibir la exportación de la plata, por un tiempo, en absoluto.

Tal medida, de acuerdo con la petición del Banco, es, indudablemente, menos mala que la del gravamen del 25 por ciento sobre la exportación de moneda blanca.

El Gobierno, pues, se limitó á ceder sin querer resolverse á imitar al "Macedonio" cortando el nudo gordiano.

Segunda vez ha perdido la ocasión de hacer al país un gran servicio que redundaría en beneficio directo de la agricultura, y por segunda vez, desgraciadamente, encontramos motivos poderosos, base para meditaciones y dudas acerca de esos "enojos de novios" que de vez en cuando

observamos entre los del Banco y los del Ejecutivo.

¿Qué habría sucedido si el Gobierno se hubiese negado á ceder y si el Banco se hubiese resuelto á no aceptar los giros de su comitente el Gobierno?

Un cataclismo!
Y qué! no ha de venir mañana ó pasado infaliblemente?
Adelantarlo quizá sería cordura. Así lo suponemos nosotros y diremos luego por qué.

CORRESPONSALES

De Esparta.

Ya que la benevolencia del señor Redactor de "La Nueva Prensa" me designa como su corresponsal de la antigua ciudad de Espíritu Santo, justo es que yo diga algo cuando algo haya que decir, y con perdón del indulgente público digo: El Municipio de Esparta en sesión ordinaria del quince del presente ó sea la última de su primer período y la primera después de su reelección en tres quintas partes de dos propietarios y un suplente, á saber: don Manuel Cano y Arzua, don José María Chinchilla y González y don Guillermo Carvajal y Zúñiga, finaliza é inaugura su período haciéndose acreedora del reconocimiento general del cantón y especialmente del vecindario del barrio de Juanilama é industriales de las salinas de la Albina, porque los Juanilameños, si se admite el derivado, con gran repugnancia han pagado siempre detalle para un camino vecinal de nombre invirtiéndose el producto para reparar camino de salineros; pues se carecía de límite que determinara hasta donde se llamase Juanilama y hoy el artículo 3º de la sesión del 15 de Diciembre, nos señala el Salitral; y de allí á la Albina cambio particular de salineros, los cuales verán que se procede con justicia y equidad desde luego que el Municipio destina el derecho de elaboración de sal de \$ 25 por tren, y \$ 15 por fracción de tren, según tarifa vigente, para ayuda de la reparación, siempre que el producto no exceda de \$ 100, hoy ascendente á \$ 70 del camino de la Albina, protegiendo así la industria y animando á los empresarios. Se ve, pues, que el Municipio saliente ha sido esta vez justo y equitativo, y lo que es más, no espera que fulano zutano ni mengano vengan á implorarlo, sino q' de su espontánea gracia propuso el presidente Cano y fue secundado con su aprobación, por sus dos compañeros.

EL CORRESPONSAL.

Juanilama, Diciembre de 1898.

NOTAS Y NOTICIAS

Ah señor,

y como nos han dejado maltrechos los señores de "La Mecha" con todo y "el azúcar" que dicen elaborar y vender á buen precio el bendito Padre Cobo negro, el golpe ha sido amarguísimo para nosotros. El País en masa nos ha desmentido y aplaude entusiasmado al Padre Cobos y comparsa.

Padre, por compasión, no nos confunda, vea que estamos rendidos ante su sabiduría y habilidad.